



Resolución Jefatural No. 158 -85-AGN-J

Lima, 13. DIC 1985

CONSIDERANDO:

Que, es política de la institución realizar acciones destinadas a mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, a través de estímulos de carácter social, para alcanzar con mayor eficiencia sus fines y objetivos;

Que, por Resolución Jefatural Nº 153-85-AGN-J, se aprobó un Crédito Suplementario por la suma de S/ 148'000,000 habiéndose destinado la cantidad de S/ 44'000,000 en el Título de Egresos; para la Asignación Específica 04.11- Subvenciones a Personas Jurídicas;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE) es un órgano de personería representativa de los trabajadores de la institución, que tiene programadas actividades de beneficio social a sus miembros, las que son convenientes apoyar;

Estando a lo solicitado por el CAFAE y con las visaciones de la Dirección Técnica y Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y Planificación e Investigación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP y en los artículos 11º y 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARESE que el monto de S/ 44'000,000 (CUARENTICUATRO MILLONES SOLES ORO), en la Asignación Específica 04.11- Subvenciones a Personas Jurídicas a que se alude en el segundo considerando de la presente Resolución está destinado a los Programas de Actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE) de 1985.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Guillermo Lohmann Villena

GUILLERMO LOHMANN VILLENA
Jefe
Archivo General de la Nación

